



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2025

Expte. N° 128/2025-SEU-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Dirección del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice a la Técnica en Comunicaciones Sociales y Locutora Nacional Natalia Gabriela ÁLVAREZ, DNI N° 37.301.148, a dictar clases gratuitas de Técnica Vocal a los grupos de nivel inicial y nivel intermedio - avanzado del Taller de Teatro de esta Universidad que ofrece el mencionado Centro Cultural a la comunidad en forma gratuita.

QUE la propuesta es de carácter ad honorem, y tiene como objetivo aportar herramientas que fortalezcan el trabajo vocal de los y las integrantes del taller, favoreciendo así su desempeño escénico y expresivo, desarrollar conciencia corporal y respiratoria como base del trabajo vocal, mejorar la proyección, dicción y articulación de la voz, y aplicar la técnica vocal en ejercicios teatrales y escénicos.

QUE la Dirección del Centro Cultural considera conveniente su autorización, en apoyo a todas las actividades artísticas que signifiquen un aporte y beneficio a la cultura en general.

QUE se cuenta con el aval del Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, Mg. Hugo Dario IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Técnica en Comunicaciones Sociales y Locutora Nacional Natalia Gabriela ÁLVAREZ, DNI N° 37.301.148, a dictar clases gratuitas de Técnica Vocal a los grupos de nivel inicial y nivel intermedio - avanzado del Taller de Teatro de esta Universidad, por el término de seis (6) meses, con una frecuencia de 2 clases semanales por grupo, de 15 a 30 minutos antes del inicio de cada clase regular, en las instalaciones del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Alvarado N° 551 de esta ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Centro Cultural realizará el seguimiento de las clases, encomendando dicha tarea a su personal nodocente, a los efectos que se dé cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba y lo descripto en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1592-2025



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

DENOMINACIÓN:

CLASES DE TÉCNICA VOCAL PARA ESTUDIANTES DEL TALLER DE TEATRO UNIVERSITARIO.

A CARGO DE:

Técnica en Comunicaciones Sociales y Locutora Nacional Natalia Gabriela ÁLVAREZ.

LUGAR, DÍAS y HORARIO:

2 (dos) encuentros semanales de 15 a 30 minutos - En el Centro Cultural Holver Martínez Borelli - Alvarado 551 - Salta (Capital).

DURACIÓN DEL TALLER:

6 (seis) meses.

DESTINATARIOS:

Grupos de nivel inicial y nivel intermedio - avanzado del Taller de Teatro.

COSTOS:

Clases Gratuitas.